



AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE VARGAS

ANUNCIO de 6 de octubre de 2008 sobre Estudio de Detalle. (2008084052)

Por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2008, ha sido aprobado definitivamente el Estudio de Detalle, correspondiente a la UE-3 de Higuera de Vargas.

Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido al depósito del mismo en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, con el n.º BA/87/08.

Higuera de Vargas, a 6 de octubre de 2008. El Alcalde, JUAN SIERRA ARIAS.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 24 de octubre de 2008 sobre aprobación definitiva del Proyecto de Reparcelación del Sector SUP-SO-02 "Vega Sur". (2008ED0762)

La Junta de Gobierno Local en sesión Ordinaria de fecha 10 de octubre de 2008, en base al contenido de los artículos 101 y siguientes del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, que aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística y a los artículos 43 y siguientes de la Ley 15/2001, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y el artículo 124.4.º de la Ley 7/1985, de bases del Régimen Local, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Reparcelación del sector SUP-SO-02 "Vega Sur", instada por D. Prudencio Sánchez Ayala, en representación de la Agrupación de Interés Urbanístico SUP-SO-02, Vega Sur.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Mérida, a 24 de octubre de 2008. La Delegada de Urbanismo, ESTRELLA GORDILLO VAQUERO.